FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCIO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA N° 502 /
REG. AL FOLIO 25 /

LUGAR, Y FECHA: Cali, 16 de Noviembre del 2018

INTERVIENEN: **ASD.36 CLARA LUCIA RODRIGUEZ PEÑA**
Supervisor contrato 252/2018

ASUNTO: **ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS**

CONTRATO N°	252/2018
CONTRATISTA	CLINICA PALMIRA S.A
FECHA DE SUSCRIPCION	16/05/2018
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE II, III NIVEL DE COMPLEJIDAD EN TODAS LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM RESIDENTES EN PALMIRA- VALLE EN LA VIGENCIA DE 2018 ""
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	Una vez recibidos a satisfacción los servicios objeto de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el Contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar-DISPENSARIO MEDICO DE CALI, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas. La Dirección General de Sanidad Militar - DISPENSARIO MEDICO DE CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al Contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.

	Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar -DISPENSARIO MEDICO DE CALI, no se hará responsable de las sumas que excedan el valor establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizara previo el cumplimiento de los siguientes requisitos : a. Expedición del registro Presupuestal. b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos. c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e. Verificación del cumplimiento del Contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, Y Cajas de compensación familiar. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por acusa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
SUPERVISOR	**ASD.36 CLARA LUCIA RODRIGUEZ PEÑA**
FECHA DE INICIO	17/05/2018
FECHA DE TERMINACION	20/12/2018
VALOR INICIAL	$300.000.000.00
ADICION N° 1	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
REDUCCIONES	
VALOR FINAL CONTRATO	$300.000.000.00
PAGOS ANTERIORES	$213.106.363.00
PAGO AUTORIZADO PARA PAGO	**$9.452.621.00**
SALDO DEL CONTRATO	**$77.441.016.00**

Por parte de DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO DE CALI; **ASD.36 CLARA LUCIA RODRIGUEZ PEÑA,** en su calidad de supervisor del contrato N°252/2018 con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.
Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro

del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados así:

DESCRIPCION DE BIENES PRESTADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
Servicios Médicos Hospitalarios	

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción, luego de haberse solucionado las siguientes situaciones presentadas, las cuales fueron de conocimiento de la Entidad como quedó consignado en el informe.

ANEXOS

1. Lote N°OG000092832, NUMERO DE FACTURAS (49) valor de **$4.332.629.00**

Factura 933230	Factura 933234	Factura 933236	Factura 933249	Factura 933258
Factura 933428	Factura 933440	Factura 933541	Factura 933550	Factura 933855
Factura 933860	Factura 933870	Factura 933876	Factura 934038	Factura 934156
Factura 934380	Factura 934392	Factura 934393	Factura 934394	Factura 934396
Factura 934399	Factura 934401	Factura 934402	Factura 934404	Factura 934406
Factura 934407	Factura 934408	Factura 934494	Factura 934560	Factura 934699
Factura 937435	Factura 934739	Factura 934752	Factura 934787	Factura 934793
Factura 934933	Factura 935060	Factura 935061	Factura 935207	Factura 935416
Factura 935417	Factura 935431	Factura 935457	Factura 935573	Factura 935576
Factura 935807	Factura 936261	Factura 936346	Factura 936558	
Factura 933230	Factura 933234	Factura 933236	Factura 933249	

2. Lote N°OG000092884, NUMERO DE FACTURAS (10) valor de **$1.642.525.00**

Factura 926703	Factura 926868	Factura 927136	Factura 928025	Factura 928650
Factura 928751	Factura 929308	Factura 929843	Factura 929898	Factura 931322

3. Lote N°OG000092853, NUMERO DE FACTURAS (2) valor de **$2.466.618.00**

Factura 936689 Factura 933969

4. Lote N°OG000092900, NUMERO DE FACTURAS (3) valor de **$1.010.849.00**

Factura 923114	Factura 923152	Factura 925842

Las facturas que anteriormente se relacionaron, se entregaron a satisfacción.

ASD.36 CLARA LUCIA RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor contrato 252/2018

DMCAL